



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

***Trabajo social como
instrumento del control
social:el caso de la
reinserción social***

Alumno/a: Yolanda Dueñas Pérez

Tutor/a: Sergio Ariza Segovia

Dpto.: Sociología

Julio, 2017

INDICE

1 RESUMEN.....	1
2 INTRODUCCIÓN.....	2
3 ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	3
3.1 ORIGEN Y EVALUACIÓN DEL TERMINO CONTROL SOCIAL.....	5
3.2 APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL EN PRESOS SEGUN AUTORES.....	6
3.3 REINSERCIÓN SOCIAL EN PRESOS SEGUN AUTORES.....	7
3.4 RELACIÓN ENTRE TRABAJO SOCIAL Y CONTROL SOCIAL.....	9
3.5 ESTUDIOS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL EN PRESOS.....	12
4 PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE RECLUSOS	
4.1 OBJETIVOS.....	22
4.2 DESTINATARIOS.....	23
4.3	
METODOLOGIA.....	23
4.4 ACTIVIDADES.....	24

4.5	
RECURSOS.....	26
4.6 PRESOPUESTOS.....	
27	
4.7 TEMPORARIZACIÓN.....	
31	
4.8	
EVALUACIÓN.....	32
4.9 CONCLUSIONES.....	33
5 BIBLIOGRAFIA.....	34
6	
ANEXOS.....	
.....	37

1- RESUMEN

El presente TFG se centrará en el ámbito penitenciario. Se hablará de la importancia que tiene el trabajo social dentro de dicho ámbito, las funciones del mismo en dicho ámbito y se realizará un estudio y análisis de los presos, con la intención de realizar un proyecto de intervención dirigido a la reinserción completa de los estos. Dicha reinserción se llevará con el objetivo, de que salgan de la rutina del día a día y para evitar que recaigan en su vida pasada y de igual fomentar el ocio, tiempo libre, la cultura, etc.

ABTSTRACT

The present grade final work will focus on the penitentiary area. It will be discussed the importance of social work within this area, the functions of the same in that area and a study and analysis of the prisoners, with the intention of carrying out a project of intervention aimed at the complete reintegration of these . Said reinsertion will be carried out with the objective, that they leave the routine of the day to day and to avoid that they fall in his past life and of equal to foment the leisure, free time, the culture, etc.

2-INTRODUCCIÓN

El texto que se presenta a continuación, corresponde al Trabajo de Fin de Grado perteneciente al Grado de Trabajo Social, realizado durante el curso 2016/2017 en la Universidad de Jaén. Hace referencia a un proyecto de intervención relacionado con el concepto del control social, dicho proyecto está centrado en el ámbito penitenciario, con el objetivo de lograr la reinserción completa de los presos tanto fuera como dentro de la misma.

El tratamiento penitenciario, una de las funciones más importantes que tiene es la resocialización, tratando de conseguir volver a educar y la reinserción social de los reclusos, además de ofrecer la asistencia necesaria y ayuda para éstos. Pretende hacer que el interno tenga la capacidad de vivir respetando las leyes y normas.

Las características que más predominan en los reclusos suelen ser:

- la mayor parte de los reclusos son hombres
- personas desmotivadas y con baja autoestima
- no tiene capacidad para regirse y valerse por ellos mismos
- desconfían de la institución
- agresividad
- provienen de familias desestructuradas
- no tienen estudios
- adictos a drogas

El papel del trabajador social en dicho ámbito, tiene un amplio campo de trabajo, de entre todas sus funciones, cabe destacar, que el trabajador social se encarga de conocer la situación socio-familiar de los reclusos, detectar problemáticas y necesidades sociales y de ahí elaborar un diagnóstico social, participar en la preparación de programas individuales de tratamiento de cada recluso, así como formar parte de la evaluación de los reclusos.

El objetivo principal del trabajador social en la cárcel es conseguir que los presos que estén privados de libertad, logren tener unas condiciones de vida adecuadas, así como de bienestar social y que a la misma vez avancen en su desarrollo integral individual, grupal y familiar, prestando mayor atención a la población vulnerable.

Periodico la Gaceta,21 de Agosto del 2014 y periodico ABC,23 de Agosto,del 2013

3-ESTADO DE LA CUESTIÓN, MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

A continuación se presenta, el marco teórico sobre el tema principal del proyecto, control social y reinserción social, que se dividirá en cuatro apartados: uno sería, el origen y evaluación del término control social, en segundo lugar aproximación teórica de la reinserción social, según diferentes autores. En tercer lugar una breve explicación de la relación que tiene el trabajo social con el control social y en cuarto lugar, se presentarán estudios de la reinserción social de reclusos ,donde se hablará de las distintas formas de lograr dicha reinserción, en el ámbito penitenciario.

“Cuando se habla de control social, se hace referencia al grupo de normas y regulaciones de diferente tipo que son establecidas explícita o implícitamente por una sociedad para mantener el orden de los individuos y permitir el desarrollo de un nivel de vida organizado y controlado. El control social puede hacerse presente de diferentes maneras, tanto a través de prácticas formales como prácticas informales, a través de regulaciones socialmente aceptadas y también a través de coacción del mismo individuo sobre sí mismo.”(ABC,2017)

Para Luis Rodríguez Manzanera: “El control social puede entenderse como el conjunto de instrumentos (generalmente normativos), instituciones y acciones encaminadas al cumplimiento de los fines y valores propuestos por el sistema imperante, logrando en esta forma mantener el orden social.” Puede entenderse, por lo tanto, a partir de la definición de Manzanera que la finalidad del control social es la preservación del orden social mediante la restricción (ya sea ésta, formal o informal) de las conductas desviadas” (Luis Rodríguez Manzanera,2015,recuperado de Crimipedia)

Para Hortón y Hurt control social” *son los medios por los cuales, se hace que la personas desempeñen sus roles como se espera”* (horton y hurt,1989,recuperado de la pagina del profe,sociologia)

Braithwaite relaciona en este caso dicho control social con la *vergüenza*, definiéndola como” la expresión de desaprobación social que se dirige a que el individuo que ha cometido la acción antisocial sienta remordimiento” (Braithwaite,1989 recuperado de crimipedia)

3.1-ORIGEN Y EVALUACIÓN DEL TÉRMINO DEL CONTROL SOCIAL

Dicho termino empezó a utilizarse en la segunda mitad del siglo XIX en EEUU, dicho termino se encuentra integrado en un mismo marco social de las grandes masas de inmigrantes, los cuales acudieron a la etapa migratoria a causa de la industrialización

Dicha población migratoria demandaba la necesidad de que se implantaran vías sociológicas para poder lograr la integración de las diferencias culturales y que se desarrollasen a partir de aquí, normas comportamentales, que garantizaran una convivencia normalizada.

Es a partir de aquí cuando nace el concepto de control social, el cual pertenece al sociólogo norteamericano, Edward Ross,(recuperado de slideshare) el cual enfoco dicho concepto como, una categoría que se centrara en los problemas del orden y la organización social, buscando una estabilidad social que surja de la aceptación de valores únicos, en una sociedad humana, desproporcionada

La evaluación de la categoría control social, se relaciona a la sociología norteamericana y más concretamente a la influencia que tuvo La escuela de Chicago, donde autores como: Dewey, Shaw, etc.(Recuperado de slideshare) hacen referencia a los procesos de interacción como la base de la comunicación social.

Por último, desde el punto de vista sociológico los mecanismos de control social construirían una de las partes más importantes de retroalimentación del sistema social para conservar su estabilidad. Del mismo modo se podría decir que constituye la parte conservadora de la sociedad.

Slideshare,jualiana sola,2017

3.2-APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL EN PRESOS SEGUN AUTORES

-ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL EN NUESTRO PAIS

La privación de la libertad, como sanción penal, fue conocida en el derecho penal antiguo en el siglo XVII, la reacción penal en dicho siglo, estaba destinada a penas

corporales, capitales y deshonorosos, aunque esto no era propio de una pena, su fin era someter a los penados de un delito a un control en un lugar, para así, mantenerlos seguros, hasta que fueran juzgados y así proceder a imponer la pena que fuera necesaria.

Antiguamente, las prisiones tenían características con punto en comunes lo que se refería a custodia y tortura o tormento

Es en la edad media cuando surge dos clases de encierros, unos en las prisiones del estado, destinados allí, por haber traicionado y las prisiones eclesiásticas, orientada a sacerdotes y religiosos, donde hacían rezos por sus pecados.

En el siglo XIX, con John Howard y cesar becarias creo la declaración de los derechos del hombre, a partir de aquí se inició, la correlación entre estado-delincuente, necesario para tratar el daño, causado por el delito y restaurando a quien lo hizo.

Antes del siglo XVIII, no existían el derecho a que los penados a que tuvieran reinserción, antes las penas eran personales, de tal manera, no podía existir el derecho del ser humano de reinserción

La historia universal de los derechos del hombre que comete un delito, se halla en un sistema penitenciario donde, no se llevan a cabo, los derechos de las personas privadas de libertad, a pesar de existir los derechos humanos.

Por tanto en la actualidad, se sigue excluyendo al sujeto que ha cometido un delito, a que cumpla con su derecho de reinserción social. .

SlideShare,Laura O Eguia Magaña,2016

3.3-LA REINSERCIÓN SOCIAL EN PRESOS SEGUN AUTORES

“La reinserción social es un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel, durante el período de cumplimiento de la condena y prosigue cuando la persona retorna a subida en libertad. Esta etapa, que incluye nivelación educacional, intervención psicosocial, capacitación e inserción laboral, además de actividades deportivas y culturales, busca incidir efectivamente en los factores individuales y sociales que mediaron para que una persona se haya involucrado

en actividades Delictuales” (Agustín Bernal Cigarro,2016,recuperado de icpala,memorandum reinserción social 3)

“Todo ser humano tiene derecho a tener una segunda oportunidad después de haber cometido un error grave en su vida. La reinserción social muestra el proceso a través del que se integra a una persona nuevamente en el contexto social tras haber sufrido una etapa de privación de libertad al haber estado en la cárcel cumpliendo una pena en concreto por haber cometido un delito. La finalidad de la cárcel, además de ofrecer un castigo a quien ha cometido un delito es la reinserción para que tras la puesta en libertad, la persona pueda incorporarse con la mayor naturalidad posible a la vida en sociedad siendo una persona que se ha reinventado a sí misma”(ABC,2017)

Es en 1996 cuando Peñas explica que el concepto de reinserción social se puede entender de dos modos: sentido máximo: la aceptación y adaptación de la persona presa de valores y actitudes impuestos socialmente; sentido mínimo: la estrategia para generar alternativas frente a la actitud delictiva.

Según Julián Pérez porto y Marina Merino la reinserción social es:

“La acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado. El adjetivo [social](#), por último, está vinculado a la sociedad” (el conjunto de seres humanos que comparten cultura e historia), a idea de reinserción social hace mención a volver a incluir en la comunidad a un individuo que, por algún motivo, quedó marginado. El concepto suele utilizarse para nombrar a los esfuerzos por lograr que las [personas](#) que están afuera del sistema social, puedan reingresar” (Julian perez porto y Marina Merin 2016,recuperado de definición.de)

Según el gobierno de la presidenta Michelle Bachéele, la reinserción social es:

“Favorecer la Reinserción Social de quienes han cometido delitos, es uno de los componentes centrales de una política penitenciaria integral y es fruto de un proceso de participación y concertación entre diversos actores, públicos y privados, los cuales con una visión de largo plazo diseñan, planifican e implementan programas y acciones. El conjunto de acciones intersectoriales y estatales tienen su concreción en la labor desarrollada por el ente penitenciario Gendarmería de Chile, institución que tiene a cargo la ejecución de las penas tanto en su labor de custodia como de Reinserción Social”(Michelle Bachéele,2015,recuperado de [ministerio de justicia.gob](http://ministerio.de.justicia.gob))

En mi opinión, creo que se debería de dar mayor importancia a las causas por las que se ha llegado a esa situación y no centrarse tanto en resolver las consecuencias que han provocado la situación y ofrecer a cada recluso la alternativa necesaria para que se acepte, normas y valores que la sociedad establece para que la reinserción de cada uno de ellos sea más fácil de conseguir.

3.4-RELACIÓN ENTRE CONTROL SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL

Desde los inicios de esta profesión, la intervención de los trabajadores sociales, siempre ha estado relacionada, con el concepto, cuestión social, que consiste en, mediar entre recursos y necesidades, para ejercer el control social, a través de sus intervenciones como trabajadores sociales, a una doctrina que se les fue imponiendo para mantener el statu-quo, de aquellos que retienen el poder político y económico.

Con la globalización, el estado, da a conocer un nuevo rol, que es desde donde nacen los nuevos estilos de control social, esto conlleva una crisis que trae consigo un nuevo modelo sustentado en la ruptura del estado social, que antes se basaba en el trabajo como punto central de la inclusión (que ahora está marcada por la identidad de ser un consumidor) y creando protección social.

Esto conllevará a que, quien no esté dentro de este nuevo modelo, no estará insertado en el sistema, con lo cual no será ciudadano y dejara de tener derechos, por lo tanto cada sujeto, deberá obedecer las órdenes del sistema, para que al menos, tenga derecho a estar incluido en la obtención de los pocos recursos, transformándolo en receptor del sistema.

Ante esta situación, se crearán políticas focalizadas, que tiene como objetivo, cubrir, lo que desnuda la exclusión, aparecerá, como actuante de estas políticas, el trabajo social, que se mimetiza con el sistema, lo cual provocará que no pueda tener una perspectiva reflexiva y crítica de esta realidad social, el mandato del sistema y sus propias intervenciones.

Por lo tanto en este marco de crisis social, el trabajo social, será el encargado de dirigir el control social, afirmando su rol de controlador y de mediador de recursos y necesidades.

Es desde este momento cuando surge la siguiente pregunta, ¿es esta la función que le corresponde al trabajo social? ¿O quizás habría que modificarla por otra función como la de promover ciudadanía?, si la respuesta a la última pregunta es afirmativa, ¿se debería de romper con el mandato de esta profesión y crear un nuevo mandato?

Por lo tanto, los trabajadores sociales, deben mantener su papel de controladores y planificadores y de distinguir entre recursos medios o escasos y necesidades satisfechas e insatisfechas, pero hay obstáculos, como por ejemplo, condiciones externas e internas de la profesión y el no posicionamiento político de los trabajadores sociales, de aquí surge una reflexión “la objetividad la inventaron los que no quieren comprometerse con el dolor humano” (Eduardo Galeno, 2005, recuperado de robertexto)

Existe una relación entre la política y trabajo social que es ratificada en más de un escrito, dicha profesión requiere de un compromiso político del trabajo social a partir de los derechos humanos, por tanto el trabajo social, cumple un papel político y el trabajador social ejerce un rol político, por lo tanto cada trabajador social, ejerce su profesión de acuerdo a su posicionamiento político-ideológico.

Es importante que los trabajadores sociales empiecen a tener una actitud crítica sobre las representaciones sociales dominantes y revisar cada interpretaciones en el ejercicio de su profesión y utilizar el poder que se les da para trabajar en cada intervención donde se debe empoderar a los sujetos.

Es el deber de los trabajadores sociales, recuperar a los sujetos ,promover la participación y recuperar lazos sociales, tomar la cultura como un punto importante para renovar antiguos conceptos de la intervención profesional, además de deberes, el trabajo social también tiene objetivos, que no solo se centra en las necesidades sociales, sino ,fortalecer sectores populares para empoderarlos, deben aportar sentido a sus intervenciones, reconociendo las causas por las que ciertos segmentos de la población,

están en situación de necesidad y asistencia, así como, instalar los derechos humanos y el derecho de todos los ciudadanos a acceder a ellos, entre los que están los trabajadores sociales como profesionales.

Carlos Eroles (recuperado de robertexto) afirmaba que el trabajo social es in-disciplina de las ciencias sociales y para afirmarlo, planteaba tres dimensiones:

- búsqueda inter-disciplinaria de nuevos escenarios sociales (familiares, comunitarios, culturales, etc.)
- interacción de actores en la búsqueda de nuevos modos de articular las relaciones sociales desde la solidaridad y la identidad, desde los derechos humanos.
- Reflexión crítica de la práctica social concreta, planteando la necesidad de contribuir al desarrollo del “otro poder”, el de “los sin poder”.

Para finalizar una reflexión “los profesionales del TS tenemos el compromiso y la responsabilidad de construir nuestra práctica profesional sustentada en un análisis

“Crítico de la realidad social en la cual intervenimos, en la comprensión de la vida cotidiana de los sectores populares y promoviendo la participación activa de estos sectores, en el compromiso ético-político de nuestra práctica y en el desafío de construir una sociedad democrática. Contribuyendo desde nuestra intervención a la consolidación de una ciudadanía activa, a través de estrategias de acción viables asentadas en los

valores fundamentales del ser humano como sujeto histórico, social y político”
(Gustavo Parra,2015,recuperado de robertexto)

3.5- ESTUDIOS SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRESOS, FORMAS DE LOGRAR LA REINSERCIÓN

El objetivo que se pretende al exponer dichos estudios,es el de dar a conocer,cual es la importancia y el porque es necesario la reinserción social en los reclusos,así como las distintas formas o metodos y/o formas de llevar a cabo y lograr,dicha reinserción social.

PRIMER ESTUDIO

Uno de los estudios que se hizo en la cárcel de Cataluña, a partir de las opiniones de presos, se preguntaba si en los centros penitenciarios, se podía lograr la reinserción, el objetivo de este estudio ,se basó en hacer un proyecto de investigación, realizado en el Centre de Recerca de la Vida Cuotidiana i el Treballa (QUIT),de la universidad autónoma de Barcelona, para realizar el estudio se basaron en una encuesta aleatoria, donde se representaban a los que trabajan en los talleres de las nuevas cárceles de Cataluña, completando dicha encuesta con entrevistas de profundidad dirigidas a expertos y responsables del sistema penitenciario, haciendo visitas a los talleres y a la vez entrevistas exploratorios a presos de cada taller.

Tras realizar el proyecto de investigación llegaron a la conclusión de que el trabajo está muy valorado y principalmente para los presos, ya que es una forma de ganar dinero, en

especial para los presos extranjeros que necesitan enviar dinero a sus familias , para evitar depender de ellas o simplemente porque no tiene recursos económicos.

Por otro lado el trabajo tiene función educativa, con lo cual afecta a los presos que no tienen ningún tipo de estudio, pero aquellos que si tienen estudios valoran mucho la función educativa del trabajo, lo que confirma que el proceso de socialización escolar, tiene un papel importante en la adquisición de hábitos y pautas disciplinarias, de aquí la importancia de favorecer la formación y ofrecer trabajo para los reclusos que lo consideran como la experiencia laboral.

Además los reclusos encuentran en el trabajo, ocupar su tiempo libre y hacer su día a día en la cárcel (el interés por el trabajo lo tiene aquellos que tienen cargas familiares y hábitos laborales previos)

Por eso se plantea que el sistema penitenciario, facilitará el trabajo para la reinserción social de los presos, que estén menos dispuestos a ello, ya que el trabajo produce en los presos estabilidad emocional, en especial, para los reclusos jóvenes y a la vez evitar conflictos, lo que conlleva a la seguridad de la cárcel y entre los reclusos y favoreciendo la autoestima de éstos.

También se pudo concluir en el proyecto que para la mayoría de los reclusos el trabajo tanto cualificado, como no cualificado ,es una herramienta para aprender cosas útiles para su futuro y lograr así, su reinserción, sin embargo, los psicólogos y evaluadores en las entrevistas que se llevaron a cabo en el estudio, mostraron una actitud negativa sobre las cualificaciones de trabajo, el cual es monótono y no profesional.

Los investigadores, a través de la observación directa, detectaron que en las cárceles los trabajos cualificados son muy escasos, con lo cual habría que promover trabajos con mas cualificación que faciliten y aporten un aprendizaje adecuado con resultados de reinserción social, por otro lado, observaron que los trabajos no cualificados, tienen funciones terapéuticas y fomentan habilidades sociales como por ejemplo: saber trabajar en grupo, adquirir pautas y hábitos y una incorporación al trabajo , para aquellos reclusos que tienen un nivel de estudios bajos.

Dos de cada tres presos, valoran el trabajo como forma de reinserción, satisfactorio, o muy satisfactorio, lo que desvela que el trabajo tiene una función muy importante en la reinserción social de los presos y a la vez promoviendo la socialización.

SEGUNDO ESTUDIO

Este estudio, fue llevado a cabo por Nuria Fibra Fres y Pilar Heras trías, miembros del grupo de investigación en pedagogía social de la UB (universidad de Barcelona), el objetivo de éste, será analizar las necesidades de acompañamiento para las personas que cumplen condena en prisión, en el proceso de reinserción post-penitenciaria, optando para ello, por la intervención profesional del profesional de la educación social.

Estas autoras en su estudio, explicaban que su objetivo es cambiar el interior de los reclusos, para que incluya en su interior otras formas de ver la vida de manera más positiva, tratan con este estudio de que en su campo de educación social se desestime la delincuencia, donde influyen muchos factores ,desde la mentalidad del sujeto ,la evolución madurativa, apoyo familiar y social que reciben, ofrecerles la oportunidad de participar en buenos y adaptables programa de rehabilitación, promover los vínculos con los profesionales de apoyo ,durante el periodo de rehabilitación, ocupar el tiempo libre, etc., produciendo así, que asimilen e interioricen ,la responsabilidad del daño que han cometido y ocasionado y la reparación del mismo, que se conseguirá, alejando a los reclusos de modelos basados en la culpa y el aislamiento social

Todo lo anteriormente mencionado, hace plantear a las autoras de dicho estudio, que no solo es necesario para la rehabilitación un buen trabajo, si no que, es también primordial el acompañamiento, ya que el objetivo no es solo que se reinserten en la sociedad, también la inclusión social, que se consigue promoviendo oportunidades para la participación social y comunitaria, es decir, un entorno de trabajo normal, realizar actividades de ocio en la comunidad, etc.

Por otro lado se plantea en este estudio, que, la dificultad para creer que la acción educativa tenga posibilidades de actuar en el centro penitenciario, es la limitación, para ello hay que hacer ver que la cárcel debe de ser un espacio de reflexión, donde, se tiene

que trabajar, el aceptar las repercusiones de los delitos cometidos por los reclusos y la vez que asuman un papel de responsable de los hechos, para así, motivar a la voluntad del cambio y la necesidad de deshacerse de ese hecho delictivo, promoviendo el cambio hacia una nueva vida e identidad.

Asumida la necesidad de que hay que producir el cambio en los reclusos se procederá a otro paso, imponer un proceso real de cambio y estable en el tiempo, para iniciar esta fase, se necesita, la participación en los grupos, pedir ayuda, para que los demás puedan formar parte de las experiencias de otros, donde es esencial, la elección y después si será posible que se inicie la transformación de los reclusos, a través de un vínculo con la educación, para poder acompañar al proceso de reinserción.

También será relevante en esta fase y esencial, acceder a programas de rehabilitación, establecimiento de vínculos y apoyos externos, que sean capaces de orientar el cambio, al igual que, una construcción de identidad sustentada por la responsabilidad y dando lugar a una nueva de uno mismo, que conlleve a lograr nuevas metas.

La última fase, sería el retorno a la comunidad, donde los cambios de identidad conseguidos, deben soportar una nueva vida en libertad. Las elecciones tomadas en prisión serán llevadas a cabo en un nuevo contexto. Una vez que se produzcan las salidas de prisión será necesario establecer nuevos vínculos sociales, romper con los contextos de los que se procede para evitar iniciar de nuevo el uso de la delincuencia como forma de vivir.

Si el período de internamiento en prisión hubiese sido largo, se tendrá que realizar un trabajo añadido donde se tendrá que facilitar la comprensión de los cambios que se han producido en el entorno social de los presos, como por ejemplo: cambios tecnológicos, de comunicaciones y medios de transporte, urbanísticos, de tendencias y usos sociales, en las relaciones personales del entorno (nuevas parejas, nacimientos y defunciones...), entre otros.

Este estudio añade otro elemento más, nuestra sociedad tiende a estigmatizar de forma muy negativa y represiva el paso por prisión, por lo que los y las ex presos/as deberán afrontar la discriminación propia de su condición, que se encontrarán en los entornos

laborales, vecinales, relaciones e incluso familiares, siendo, así, víctimas de una desconfianza social, que se basa en la desconfianza hacia el sistema, en los miedos y prejuicios en relación a la delincuencia y al entorno carcelario

Por tanto, el proceso de cambio tan difícil de lograr, el educador social deberá trabajar como agente de cambio, actuando en el entorno para visibilizar la capacidad de cambiar y la necesidad de ofrecer oportunidades que permitan consolidar dicha voluntad de cambio y desistimiento de la delincuencia.

En este estudio, se incluye una demostración de otro estudio realizado, que expresaba que, al hecho de que ya no exista delincuencia, no implica siempre el logro de una vida en situación de inclusión social, es decir, uno puede haber dejado de delinquir y puede volver hacerlo

Se puede decir que el no delinquir no es el único reto al que hay que enfrentarse, también hay que poner esfuerzos en la reinserción post-penitenciaria, porque si no podemos hacer un nuevo entorno social satisfactorio, reducimos la posibilidad de intervención a la rehabilitación y el desistimiento de la delincuencia, pero fallamos en el objetivo final la inclusión social.

Como conclusión, las autoras, planteaban que se debe reconocer y explicar que la condena de prisión ya implica haber pagado por el daño cometido, hay que considerar que la pena de prisión bien ejecutada implica un proceso de responsabilizar y rehabilitación en el que se han invertido recursos y esfuerzos por parte del penado y de los profesionales, por lo que si queremos disponer de más seguridad ciudadana y reducir la reincidencia en el delito debemos facilitar la incorporación de los y las expresos/as a la sociedad con igualdad de oportunidad al resto de ciudadanos ante un lugar de trabajo, la vinculación a una entidad social o cualquier otra muestra de ciudadanía activa. En caso contrario estamos doble victimizando a quienes fueron agresores o rompieron las reglas de convivencia, negándoles la oportunidad de ser personas y convivir.

Como reflexión plantearon animar a los y las educadores/as sociales a trabajar pedagógicamente en la rehabilitación y reinserción social de las personas que cumplen condenas de prisión, tanto desde el propio sistema penitenciario, como desde fuera, contribuyendo a la sensibilización social favorable a las segundas oportunidades y velando a través de su acción profesional para actuar de acuerdo, con su ética

profesional, a garantizar el derecho a ejercer la ciudadanía de todas las personas, haciendo justicia con aquellas personas que rompieron las normas de convivencia pero aprendieron la lección y han decidido realizar un proceso de cambio personal hacia el cumplimiento de deberes sociales, y que en justa correspondencia deben ser correspondidos con el respeto a sus derechos como ciudadanos en igualdad de oportunidades al resto.

TERCER ESTUDIO

Estudio llevado a cabo por IESA, que edita la revista internacional de sociología, RIS, su título de estudio se llama “¿deporte entre rejas, algo más que control social?”

Dicho estudio empieza diciendo que el deporte es algo que forma parte de las prisiones. Pero es poco el conocimiento que se tiene del papel que desempeña en la vida cotidiana de las cárceles. Por ello el estudio realizará, un estudio etnográfico, principalmente en el polideportivo de una prisión española, dirigido a comprender los significados que el ejercicio físico y el deporte tienen para los presos, funcionarios, educadores y monitores.

En este estudio se pudo detectar como desde que los sistemas penitenciarios de los países democráticos incluyeron la reeducación de las personas presas, el debate sobre sus posibilidades y forma de llevarlo a cabo no ha dejado de existir.

Algunos textos legales la recogen como finalidad oficial que tienen los sistemas penitenciarios, otros la consideran que dicha meta no ha dejado de ser utópica

Este estudio recoge que para algunos autores, los programas recreativos como son los deportivos, pueden reducir la criminalidad y son esenciales para la rehabilitación social de los presos, sin embargo, otros, se muestran en desacuerdo con esta idea y consideran que los programas deportivos pueden aumentar la agresividad y un comportamiento no bien visto por la sociedad.

Después de escuchar las opiniones de los participantes del estudio, la reinserción, aparece como una ilusión para ellos que es difícil de lograr, pero les otorgan importantes beneficios hacer deporte, aunque no consideran que elimine totalmente la criminalidad.

Este estudio no comparte el buen puesto de vista que se tiene de otros trabajos que se mencionan para la reinserción social como un objetivo que se alcanza mediante las prácticas deportivas, además hay que pensar que aunque el deporte contribuya a dejar el consumo de drogas entre los reclusos, no se puede llegar a la conclusión de que contribuya a la reinserción social, si no se lleva a cabo, un seguimiento después dar internamiento y los presos se reintegren en la vida social.

Este estudio plantea como algunos defensores, creen que el autocontrol unido al cumplimiento de las reglas, tiene una gran influencia individualmente hasta llegar a formar parte del carácter y la vida cotidiana de los reclusos.

No obstante, a la hora de llevar a cabo el estudio, algunos guardias de seguridad y monitores no confían lo suficiente en ese autocontrol aprendido, porque se le puede aplicar un uso peligroso dentro y fuera de la cárcel.

Sin embargo, estas ideas están muy criticadas porque las reglas que subyacen en los deportes son reglas funcionales y no reglas morales

Se expresa en dicho estudio que en nuestro día a día, pocas veces nos enfrentamos directamente a nuestros oponentes y no sabemos cuándo se ha eliminado el reto o si hemos ganado, sin embargo con en el deporte, los oponentes si se enfrentan directamente, no hay dudas sobre el momento en que finaliza el juego y quién ha conseguido la victoria.

El deporte, podrá transmitir valores deseables o no deseables y trasladarse a la vida cotidiana de los implicados, dependiendo del tipo contexto social de su práctica ,que, en este caso, es la vida carcelaria.

En este estudio, en concreto, no se observa que haya órdenes para sus prácticas. Más bien los sujetos son lo que asignan valores al deporte que se transmite a los deportistas por el simple hecho de participar. En cambio, cuando existen programas especialmente diseñados para la reeducación, los resultados parecen ser más positivos, tal y como se señalan en otros estudios

En un centro penitenciario, el entretenimiento y la compensación surgen, para superar la vida cotidiana del encierro obligatorio, probablemente el castigo más duro en la dimensión más física y corporal de la reclusión.

Las prácticas físicas y deportivas se convierten así en una evasión en la cárcel, en concreto, evasión de la experiencia cotidiana del espacio y el tiempo mientras dura la condena. Esto es más eficiente para quienes sufren el encierro y para quienes trabajan en la prisión.

La división de la prisión en módulos y estancias separadas limita enormemente la libertad de movimientos de los presos y las actividades deportivas ofrecen posibilidades movimiento y relación social en dos de los espacios de mayor libertad y dominio personal de la prisión, el patio y el polideportivo.

Como conclusión a partir de este estudio se puede decir que, en la prisión, el tiempo se gana y se pierde, y es primordial pasarlo más rápidamente. Como el deporte también transcurre en un tiempo determinado, la participación en las prácticas físicas del tratamiento se convierte en un auténtico distraimiento.

Por tanto como el papel que tiene el deporte en los centros penitenciarios, se le presta muy poca atención, se debe de recordar a todos, que el deporte ejerce un papel muy importante, en mantener ocupados a los presos, siendo ellos conscientes de que el deporte les ayudara en su reinserción social y a mejorar su día a día en la cárcel y no solo una mejor interior si no una mejora con todo su exterior, jugando un papel de evasión y liberación personal,

4-PROYECTO INTEVENCIÓN,"REINSERCIÓN SOCIAL PARA LOS RECLUSOS"

El presente proyecto de intervención, tiene como finalidad, promover la reinserción social de los penados tanto dentro como fuera del centro penitenciario, donde se llevara a cabo el seguimiento, acompañamiento y orientación de aquellos que lo necesiten, para evitar que recaigan en su vida pasada y así fomentar el tiempo libre, ocio, la cultura y un largo etc, además de dar a conocer cual es la función que tiene el control social, dentro de cada actividad, que se llevara a cabo en dicho proyecto de intervención.

4.1 OBJETIVOS

-GENERAL:-conseguir la reinserción social de todos los reclusos

ESPECIFICOS: -fortalecer las capacidades de aceptación e inclusión social de los reclusos inscritos

-producir cambios que conlleven la adaptación a las normas sociales, para fortalecer una buena convivencia, para prevenir recaídas.

- mantener y a la vez mejorar si es necesario, las buenas relaciones entre reclusos y vínculos familias y sociales de los mismos.

- fomentar el ocio y el tiempo libre de la población inscrita

- educar a la reclusos inscritos en dicho proyecto sobre las condiciones sociales y familiares en las que se encuentran, estando en prisión

- combatir sus problemas con actividades lúdicas, laborales, formativas, deportivas y recreativas

4.2 DESTINATARIOS

Los destinatarios de dicho proyecto serán reclusos tanto hombres, como mujeres, de cualquier centro penitenciario, ya que es un proyecto viable y se puede llevar a cabo en cualquier centro penitenciario, al estar dirigidos a reclusos.

El único criterio de exclusión que aplicaremos será destinado aquellos presos que tengan una edad avanzada y tengan alguna enfermedad terminal.

Nos centraremos en presos de edades comprendidas entre 20 a 50 años, excepto los que se mencionaron anteriormente.

4.3 METODOLOGIA

ORGANIZACIÓN: el proyecto está diseñado para que se pueda realizar en centros penitenciarios, destinados a reclusos, consideramos que la responsabilidad y coordinación de dicho proyecto, recaerá en la trabajadora social, pero también se contara con el apoyo de un psicólogo y educador social, se deberá de trabajar en equipo, para que el proyecto no sea una actuación aislada, sino que se entregue en el plan de trabajo del centro penitenciario, adecuando las acciones a las funciones propias de cada profesional

METODOLOGÍA: por un lado y debido a que este proyecto se basa especialmente en el área del trabajo social, en la fase de diseño y ejecución, el psicólogo y el educador social, serán los encargados de llevar sus intervenciones en sus áreas: educador, observación, reflexión escucha activa, comunicación, para descubrir motivaciones, intereses etc. y el psicólogo/a: adaptandose a las necesidades de los reclusos. Del mismo

modo la trabajadora social adecuara el proyecto en función de las características del centro penitenciario, en el que se vaya a realizar

La mayoría de las actividades que se llevaran a cabo con los reclusos se llevaran a cabo de manera continua, por lo que cada taller, no tendrán intervalos entre uno y otros, de más de una semana.

COORDINACIÓN: para el optimo desarrollo del proyecto hay que mantener un vinculo coordinativo con el director del centro, para comunicar las actividades que se vayan a realizar y solicitar la salida de algunos presos de sus celdas y salidas fuera del centro del centro penitenciario y a la misma vez con educador social y psicólogo que harán su labor en cada actividad diseñada, adaptándose a las circunstancias de los presos, es decir, a como se encuentre el recluso ese día.

En cuanto a los reclusos, seguirán una dinámica participativa y las actividades se harán partiendo de sus circunstancias, para que la reinserción sea más significativa y duradera. Además incluir salidas al aire libre, fomentara vínculos relacionales, salir de la monotonía.

Para mantener una buena coordinación y organización de las actividades, se convocaran reuniones mensuales con todos los trabajadores del centro, para que estén informados.

PARTICIPACIÓN: participaran en el proyecto, todos los reclusos, hombres y mujeres de edades comprendidas entre 20 y 50 años excepto los que estén con enfermedades terminales ,familias de reclusos que quieran participar en algunas actividades y todo aquel profesional que quiera participar, para llevar a cabo la participación de todos los mencionados, se hará mediante la difusión de dicho proyecto.

DIFUSIÓN: una vez elaborado el proyecto, se pasará a difundirlo mediante una primera reunión con todos los trabajadores y se enviaran cartas y llamadas telefónicas a las familias para que se presenten el día de la reunión y sean informados en qué consiste el proyecto, que es lo que se hará en el y su finalidad y que si quieren participar pueden.

4.4-ACTIVIDADES

El control social aportará de manera general en todas los talleres,utilizar mecanismos,en este caso concreto, actividades,para regular la conducta de los presos,con la finalidad de que perdure en el tiempo con la mayor solidez posible.

Son muchas las actividades que se llevaran a cabo en dicho proyecto, adaptándose cada una de ellas, a las circunstancias y necesidades de los reclusos, pero siempre teniendo en cuanto que hay que trabajar en estos programas:

Programas de ocio y cultura: encaminadas a desarrollar y potenciar la creatividad de los reclusos, donde podrán expresar sentimientos y emociones comunes y así de logra acercar al recluso a la comunidad,la función que tendrá el control social será en primer lugar, la de promover la socialización de manera continua, con el obojtivo de que los reclusos interactuen con la sociedad,transmitiendo sus valores,intereses y normas que les llevará a fomar y moldear su personalidad,en segundo lugar,también tratará de promover la prevención,es decir,evitar que determinadas conductas de los presos(a través de las diferentes atividades que se muestran en el proyecto),que no estan en concordancia y no son bien vistas por la sociedad,se reproduzcan,dicho de otra forma,que los reclusos,olviden su dia a dia en la prisión y a la misma vez intentando lograr que no vulevan a realizar aquellas conductas,que les han llevado a entrar en prisión.Dentro de dicho programa,se harán las siguientes actividades:

-actividades de difusión cultural: representaciones teatrales, actuaciones musicales, las conferencias, proyecciones de vídeo y cine, exposiciones, musicoterapia etc.

☺ Actividades de formación y motivación cultural: se organizaran concursos de pintura, baile, conmemoraciones, salidas culturales, etc

☺ Animación a la lectura: Se considera importante la adquisición de hábitos de lectura entre la población reclusa y por esta razón, se facilitara el acceso a los libros para todos los presos mediante sus bibliotecas (todos los centros penitenciarios cuentan con este espacio

PROGRAMAS DEPORTIVOS. Con La participación de los internos en dichos programas de deporte impulsara actitudes, capacidades y conductas que ayudan a mejorar a su desarrollo físico y social, produciendo así hábitos de vida saludables. El deporte es un de la área fundamental en la reeducación y reinserción social del individuo, ya que enseñar hacer a los reclusos un uso propio del ocio y del tiempo libre y fomenta las relaciones con los demás reclusos, creando redes sociales donde se crean valores positivos, como el superarse, la empatía, relajar tensiones, agresividad y conflictos. En estos programas la función que tendrá el control social será la de : hacer que el deporte contribuya a desarrollar aptitudes positivas, desarrollar un potencial cognitivo y físico de los reclusos, para su plena realización como persona y para su bienestar, creando así una mente sana en un cuerpo sano.

El control social a través del deporte, que por la disciplina que exige, la motivación que logra, el esfuerzo y sacrificio que requiere, consigue que los presos tengan una comunicación cada vez más significativa, logra en los presos, crear expectativas sociales, creando unos valores (familiares, sociales, laborales, etc) y fortalecer los mismos, que contribuye a una identidad colectiva y por lo tanto a la empatía, ya que al mostrar unos valores nuevos y sentirse identificados con los valores de otros, logran en los presos sentir dicha empatía y a la vez se evita conflictos entre los presos, ya que el objetivo del control social con el deporte es evitar conflictos entre los reclusos y personal de la cárcel, además el control social en el deporte, fomenta la salud en los reclusos, es decir mejora su calidad de vida, creando hábitos sanos y a la vez luchar contra la drogadicción y el alcoholismo .

-fútbol sala, baloncesto, fútbol

-actividades al aire libre

-juegos cooperativos

4.5. RECURSOS

-HUMANOS

1 TRABAJADORA SOCIAL

1 EDUCADORA SOCIAL

1 PSICOLOGO

1 DIRECTOR DEL CENTRO

-MATERIALES

Ordenadores

Televisión

Proyector

Sillas

Mesas

Material fungible

Fotocopiadora

Tinta

Libros

Sobres

-ECONOMICOS

Financiación propia del centro

4.6-PRESOPUESTOS

Cabe destacar que todos los recursos materiales asignados, son del propio centro, ya que éste lo requiere y no supone un coste adicional al proyecto, además las actividades que se van a realizar, formaran parte del día de los reclusos, por lo que el coste de 6 horas semanales que los trabajadores dedicaran al llevar a cabo el proyecto, se encuentra incluido en el presupuesto, sin sueldo añadido.

	ESPECIFICOS		ASIGNADOS	
	DESCRIPCIÓN	COSTE	DESCRIPCIÓN	COSTE
HUMANOS			Tragadora social	
			Educador social	
			Psicólogo	
			Director	
			6 horas semanales	
MATERIALES	Material fungible	1.550	Sillas, ordenadores, tv, proyector, mesas, libros	250
			Tintas y sobres	

TOTAL COSTES ESPECIFICOS: 1550 TOTAL COSTES ASIGNADOS: 250

COSTE TOTAL PROYECTO: 1800

GASTOS	INGRESOS
---------------	-----------------

PERSONAL TRABAJADORA SOCIAL EDUCADOR SOCIAL PSICOLOGO DIRECTOR MATERIAL MATERIAL FUNIGLE 1550 TINTA Y SOBRES 250 IMPREVISTOS 350	FINANCIACION DEL CENTRO 350 SUBVENCIONES 1800
---	--

TOTAL GASTOS 2150

TOTAL INGRESOS 2150

4.7 TEMPORARIZACIÓN

FASES	ACTUACIONES	ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Fase de diseño	Diseño del proyecto	Bibliografía Objetivos Metodología Actividades Recursos y presupuestos evaluación												
Fase de difusión	Presentación del proyecto	Presentación a los profesionales y familias												
	Difusión del proyecto	Envío de cartas y llamadas telefónicas												
Fase asignación de tareas	Presentación de las tareas a los profesionales y reclusos	Reunión con el equipo y reclusos												
Fase ejecución del proyecto	Programas de ocio y cultura	Actividad difusión cultural												
		Actividades de formación y motivación cultural												
		Animación a la lectura												
	Programa deportivos	Fútbol sala, baloncesto, fútbol												
		Actividades aire libre												
		Juegos cooperativos												

Fase evaluación del proyecto	Valoración resultados	Recogida de datos informes resultados												
	Difusión resultados	Entrevistas con familias y profesionales												
		Reuniones con los profesionales y reuniones con familias y reclusos												

4.8-EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El objetivo de dicha evaluación es saber si la ejecución del proyecto, ha generado aspectos positivos, para todos aquellos que están internados en el centro penitenciario, ya que al permitirles su reinserción, conlleva a mejorar su calidad de vida, como aumentar el bienestar en el centro, alejando a todo aquel que está en el centro, de tensiones y acontecimientos que pueden llegar a producir el caos, durante el mayor tiempo posible.

Para llevar a cabo dicha evaluación, la trabajadora social, tendrá que reunir al educador social y psicólogo, de manera obligatoria, al igual que los demás profesionales del centro, debido a que también pasan gran parte del tiempo con los reclusos y así podrán aportar datos significativos sobre sus evoluciones

Con la plasmación de todos los datos de las tablas de observación de cada actividad y quedando reflejadas en cada reunión mensual, se obtendrán resultados finales, para compararlos con los iniciales y así comprobar si el proyecto ha tenido efectos positivos, en los reclusos, dando respuesta a las siguientes cuestiones:

- si ha habido implicación por parte de los trabajadores y por parte de los reclusos
- si se ha cumplido con el numero de actividades, reuniones, de participantes en las actividades
- si se ha producido evoluciones o inovulaciones

Las herramientas que se utilizaran para saber si las actividades han cumplido con los requisitos necesarios serán:

- Tablas de observación, que incluyen los datos que se consideren importantes, y así poder saber si dicha actividad es viable, a través de la observación
- entrevistas con los profesionales y familias de los reclusos
- un informe elaborado por la trabajadora social, donde se explicara los resultados obtenidos en el proyecto, así como los objetivos logrados, a través de los datos proporcionados de las tablas, entrevistas y observación directa.

4.9-CONCLUSIONES

Tras aver realizado dicho proyecto, he aprendido que la implicación de un trabajador social en la cárcel, no solo se basa en planificar actividades, si no que también se implica en el sentido personal de los reclusos, para lograr una vida mejor a la que tiene derecho de volver a tener.

También he aprendido, que todos los reclusos independientemente del delito que hayan cometido, tiene derecho a su reinserción y hay que ofrecerle esa oportunidad, ya que como futura trabajadora social, hay que proteger y ofrecerles a todos los ciudadanos sus derechos y deberes.

También al haberme informado sobre este tema, dicho trabajo me ha aportado conocimientos para saber cómo trabajar en un futuro con reclusos, además pienso que este proyecto hace saber que a pesar de que los presos lleguen a la cárcel por haber cometido algún delito, no impide trabajar con ellos, pues creo que son personas y que como he dicho anteriormente, tiene el mismo derecho que otras, a recibir ayuda.

Por último decir, que pienso que hacer este tipo de proyectos, es beneficioso para los centros penitenciarios, ya que promueve la inclusión social de los reclusos y no a la discriminación social, lo cual ayudará a mejorar su calidad de vida y mejorar y/o mantener sus vínculos familiares y/o sociales, ser mejores personas, buscar nuevas salidas, encontrar nuevas características en sí mismos etc.

5-BIBLIOGRAFIA

López, P(2012)Prisión.*Funciones de la prision*.Recuperado de :
<http://prision12.blogspot.com.es/2012/02/funciones-como-bien-sabemos-las.html>

García, C. I. (2012) *Tratamiento penitenciario*. Slideshare. Recuperado de : <https://es.slideshare.net/laomsavip/tratamiento-penitenciario>

Cazorla, J. M. (2013) *Funciones de los trabajadores sociales en prisión*. Trabajo social penitenciario. Recuperado de : <http://trabajosocialpenitenciario.blogspot.com.es/2013/04/ante-la-avalancha-de-futurasos.html>

Villamonte, J. (2009) *Control Social*. Slideshare. Recuperado de : <https://es.slideshare.net/Julianalsola/control-social>

Eguía, L. (2016) *Antecedentes históricos y situación actual del problema de la reinserción social en México*. Slideshare. Recuperado de : https://es.slideshare.net/loem_60/2-antecedentes-histricos-y-situacin-actual

Díez, R. Calvo, R. & González, M. (2009) *Programas socioeducativos en el centro penitenciario de Burgos a través de las prácticas de educación social*. Eduso. Recuperado de : <http://www.eduso.net/archivos/iiicongreso/09.pdf>

Bernal, A. (2016) *Memorandum reinserción social 3*. Icpala. Recuperado de : http://www.icpala.com/wp-content/uploads/acervo-boletines/MemoReinsercionSocial3_Feb2016.pdf

Ministerio del interior, Gobierno de España (2017) *Programas de Ocio y Cultura*. institución penitenciaria. Recuperado de

[:http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/programasOcioyCultura.html](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/programasOcioyCultura.html)

De Ales, R Marin, A Miguelez , F & Gibert F(2009)¿Sirve el trabajo penintencario para la reinserción?un estudio a partir de las opiniones de los presos de las carceles de Cataluña.Revista Española de investigaciones sociológicas.Recuperado de [:http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_127_JUL_SEP_2009_pp_11_311246429318774.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_127_JUL_SEP_2009_pp_11_311246429318774.pdf)

Lic, S & fossini, C(205)*Trabajo social y Politica*.Robertexto.Recuperado de: http://www.robertexto.com/archivo7/trab_polit.htm

Fabra, N & Heras, P(2016)*La reinsercion social post-pemintenciaria*.Eduso.Recuperado de [:http://www.eduso.net/res/22/articulo/la-reinsercion-social-postpenitenciaria-un-reto-para-la-educacion-social](http://www.eduso.net/res/22/articulo/la-reinsercion-social-postpenitenciaria-un-reto-para-la-educacion-social)

Pérez, J & Merino, M(2014)*Definición de reinserción social*.Definición.de.Recuperado de [:http://definicion.de/reinsercion-social/](http://definicion.de/reinsercion-social/)
<http://www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/>

López, R(2015)*Teorías del control social*.Criminia.Recuperado de [:http://crimina.es/crimipedia/topics/teorias-del-control-social/](http://crimina.es/crimipedia/topics/teorias-del-control-social/)

Austin, T (2010) *El control social y desviación social*. Lapaginadelprofe. Recuperado de : <http://www.lapaginadelprofe.cl/sociologia/controlsocial/controlsocial.htm>

ABC(2017) *Definición de reinserción social*. Definicionabc. Recuperado de : <https://www.definicionabc.com/social/reinsercion-social.php>

ABC(2017) *Definición de control social*. Definicionabc. Recuperado de : <https://www.definicionabc.com/social/control-social.php>

6. ANEXOS

Este anexo contiene las tablas de observación de los talleres y actividades

ACTIVIDADES DE DISFUSIÓN CULTURAL, FECHA:				
PARTICIPANTES	INTERACCIÓN	INTERACCIÓN CON TS	INTERACCIÓN CON EL GRUPO	OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN CULTURAL,FECHA:				
PARTICIPANTES	INTERACCIÓN	INTERACCIÓN CON TS	INTERACCIÓN CON EL GRUPO	OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEPORTIVAS,FECHA:				
PARTICIPANTES	INTERACCIÓN	INTERACCIÓN CON TS	INTERACCIÓN CON GRUPO	OBSERVACIONES

--	--	--	--	--